



**NOMBRE DEL ALUMNO: MARIA DHALAI CRUZ  
TORRES**

**TRABAJO: MAPA CONCEPTUAL**

**MAESTRA: LAURA JACQUELINE LOPEZ**

**MATERIA: BIOÉTICA**

# LA REGULACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Es

La persona formada o capacitada para proporcionar cuidados de enfermería que de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables y su preparación académica, puede realizar actividades auxiliares, técnicas, profesionales o especializadas, según su ámbito de competencia, en las funciones asistenciales, administrativas, docentes y de investigación

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA

Se divide en

### Personal profesional

- Enfermera general
- Enfermera especialista
- Enfermera con maestría
- Enfermera con doctorado
- Profesional técnico de enfermería

### Personal no profesional

- Auxiliar en enfermería
- Estudiante de enfermería
- Pasante de enfermería

## LAS RESPONSABILIDADES Y PROCEDIMIENTOS DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA

Se divide en

### Responsabilidades de acuerdo con la NOM-019-SSA3-2013

Algunas de ellas son:

- Verificar oportunamente la existencia y funcionamiento
- Conocer y aplicar, cuando corresponda, las normas oficiales mexicanas
- Asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar conocimientos científicos, técnicos, éticos y humanísticos

### Responsabilidades en el ámbito legal

- Administrativas: constituye un cúmulo de obligaciones adicionales que poseen las personas que prestan sus servicios personales para el Estado
- Penales: Una de las funciones del derecho penal consiste en sancionar las acciones o las omisiones que se han denominado delitos y que son reprochables

# LA INSERCIÓN DE ENFERMERAS EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL. EL CASO DEL TLC

Fue en

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo fue convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo

## ARTÍCULOS

Alunos son

En ella se reconoce al sector público como empleador de personal de enfermería, que debe desempeñar un papel activo en el mejoramiento de las condiciones de empleo y de trabajo del personal de enfermería

Reconoce el cometido esencial que, en colaboración con las demás categorías de personal de los servicios de salud, desempeña el personal de enfermería para la protección y mejoramiento de la salud y bienestar de la población

El personal de enfermería está amparado por numerosos convenios y recomendaciones internacionales del trabajo que fijan normas de alcance general en materia de empleo y condiciones de trabajo

Se observa que la situación actual del personal de enfermería en numerosos países del mundo, es caracterizada por la escasez de personal calificado y utilización inadecuada del personal existente

El artículo 1 establece que El personal de enfermería comprende todas las categorías de personal que prestan asistencia y servicios de enfermería

El artículo 2 establece que Todo Miembro que haya ratificado el presente Convenio deberá elaborar y poner en práctica, según métodos apropiados a las condiciones nacionales, una política de servicios y de personal de enfermería

El artículo 3 establece que Las exigencias básicas en materia de instrucción y de formación de personal de enfermería y la supervisión de esta instrucción y de esta formación deberán ser previstas por la legislación nacional, o por las autoridades o los organismos profesionales competentes

Alunos son

El artículo 4 establece que la legislación nacional precisará las condiciones que deben reunirse para tener derecho al ejercicio de la práctica de enfermería y reservar este ejercicio a las personas que reúnan dichos requisitos.

El artículo 5 establece que se tomarán medidas para fomentar la participación del personal de enfermería en la planificación de los servicios de enfermería y la consulta de este personal en la adopción de las decisiones que le afectan

El artículo 6 establece que el personal de enfermería deberá gozar de condiciones por lo menos equivalentes a las de los demás trabajadores del país correspondiente, por ejemplo horas de trabajo, descanso semanal, etc.